



8 de febrero de 2010

Folio No.: 27/2009-2010

Asunto: LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de su Vicepresidencia del Sector Gubernamental, informa que de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los pasados 20 de agosto y 9 de diciembre de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los siguientes documentos:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental	DOF 20 de agosto de 2009
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	DOF 20 de agosto de 2009
Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos	DOF 20 de agosto de 2009
Clasificador por Objeto del Gasto	DOF 09 de diciembre de 2009
Clasificador por Rubro de Ingresos	DOF 09 de diciembre de 2009
Plan de Cuentas	DOF 09 de diciembre de 2009
Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	DOF 09 de diciembre de 2009
Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas	DOF 09 de diciembre de 2009

Estos documentos son producto del trabajo del Comité Consultivo para la Armonización Contable, mismos que fueron coordinados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos quien ha puesto la experiencia de sus miembros a favor de este proceso, durante el año 2009 y está a su disposición tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la página del IMCP.

Quedo a sus órdenes.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009 - 2010